

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No. (8578)  
25 DE OCTUBRE DE 2024**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de MARSELLA - RISARALDA y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Consejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO****DIRECCIÓN NACIONAL**

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de MARSELLA - RISARALDA.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de MARSELLA Departamento de RISARALDA a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Representante a la Cámara más votado en el municipio	10089244	DIEGO PATIÑO AMARILES
Diputado más votado en el municipio	4515219	JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
Concejal del Partido Liberal del municipio	1004767597	ANDRES FELIPE ARBOLEDA CEBALLOS
Concejal del Partido Liberal del municipio	18610072	OLMEDO FLOREZ OCHOA
Concejal del Partido Liberal del municipio	24766517	ANA JUDITH GRAJALES CEBALLOS
Concejal del Partido Liberal del municipio	9815500	FERNANDO VALLEJO MOLINA
Concejal del Partido Liberal del municipio	9816928	JOSE ALEJANDRO TORO ACEVEDO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1089747874	DANIEL ESPINOSA GRAJALES
Miembros del Directorio por Voto Directo	1007224526	ANA SOFIA MUÑOZ QUINTERO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1089744368	JUAN SEBASTIÁN PEREA DUQUE
Miembros del Directorio por Voto Directo	1088276247	WILMER ANDRES MARULANDA DUQUE
Miembros del Directorio por Voto Directo	9817463	CESAR AUGUSTO VILLADA ARANGO
Miembros del Directorio por Voto Directo	24766936	JENNY LILIANA QUINTERO VILLADA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1088276751	JHON JAMES CRUZ AGUIRRE
Miembros del Directorio por Voto Directo	28994709	MAYORIS HERRERA AGURRE
Miembros del Directorio por Voto Directo	1098312854	DANIEL FELIPE MOSQUERA SANCHEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	29158713	CLAUDIA HELENA GALLEGO OSORIO
Miembros del Directorio por Voto Directo	18004147	OSCAR RICARDO NEIRA OCAMPO

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de MARSELLA, Departamento de RISARALDA a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE(A)	1088276751	JHON JAMES CRUZ AGUIRRE
VICEPRESIDENTE(A)	1004767597	ANDRES FELIPE ARBOLEDA CEBALLOS
TESORERO(A)	9817463	CESAR AUGUSTO VILLADA ARANGO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de MARSELLA - Departamento de RISARALDA al (la) ciudadano (a) Liberal:

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO(A)	1089748323	LADY JOHANNA GARCIA MOSQUERA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de MARSELLA - Departamento de RISARALDA al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR(A) Y DEFENSOR(A) DEL AFILIADO	4452200	OSCAR SALAZAR BURITICÁ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de MARSELLA Departamento de RISARALDA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano